



RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2025, DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

El artículo 13 del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, modificado por el Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, establece que cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.

Asimismo, añade que cada comisión será designada por la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Málaga, incluidos los interuniversitarios, que sean de aplicación en este caso.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada, por la Escuela de Doctorado se procede a realizar la designación de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social, cuya composición es, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 13 del Reglamento, la siguiente:

Presidenta:

D^a M^a Teresa Vera Balanza, Coordinadora del Programa de Doctorado, por delegación del Director de la Escuela de Doctorado.

Secretaria:

D^a Analía Elizabeth Leite Méndez, profesora del Programa de Doctorado.

Vocales:

D. Cristóbal Ruiz Román, profesor del Programa de Doctorado.

D. Juan Carlos Tojar Hurtado, profesor del Programa de Doctorado.

D. Ángel Ramón Romance García, profesor del Programa de Doctorado.

D^a Ana M^a Jorge Alonso, profesora del Programa de Doctorado.

D. Bernardo J. Gómez Calderón, profesor del Programa de Doctorado.

D^a Juan Salvador Victoria Mas, representante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la Comisión de Posgrado.

D^a Carolina Martín Gámez, representante de la Facultad de Ciencias de la Educación en la Comisión de Posgrado.

Código Seguro De Verificación	327A-3656-5834P5357-4259	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	21/03/2025 09:42:18
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/327A-3656-5834P5357-4259		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Estudiante:

D^a Ángela Sánchez García.

La presente Resolución sustituye y deja sin efecto a la de 16 de abril de 2024, por la que se designaba la composición de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.

Código Seguro De Verificación	327A-3656-5834P5357-4259	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	21/03/2025 09:42:18
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/327A-3656-5834P5357-4259		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

